



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO \* 04700/ALMERIA \* C/CERVANTES. 132 \* TLF.: 950 54 10 00 \* FAX: 950 48 59 12 \* NRAL: 01049026 \* NIF: P-0410400-F

N/Ref. Exp. nº 311/2018

**D. JOSE FRANCISCO RIVERA CALLEJON, Concejal Delegado del Área de Hacienda y Contratación del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido (Almería).**

Habiéndose instruido expediente por la Sección de Contratación, con objeto de contratar por el procedimiento abierto simplificado los servicios de extracción de ADN procedente de heces caninas abandonadas en la vía pública, realización y mantenimiento del censo canino con el genotipado ADN, comparación de resultados y envío de informe; promovido por el Ayuntamiento de El Ejido, con un presupuesto base de licitación de **4.356,00 €.-** (CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS).

Visto informe jurídico emitido conjuntamente por el Jefe de la Sección de Contratación y el Secretario Acctal. de fecha 23/10/2018, así como el informe de fiscalización del Interventor Acctal. de fecha 24/10/2018.

En cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional segunda y en el punto 6 del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en virtud de las atribuciones conferidas a este concejal por decreto de Alcaldía de fecha 24/07/2015.

**VENGO EN DECRETAR**

1º.- Aprobar el expediente de contratación de la ejecución del servicio denominado: "EXTRACCIÓN DE ADN PROCEDENTE DE HECES CANINAS ABANDONADAS EN LA VÍA PÚBLICA, REALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENSO CANINO CON EL GENOTIPADO ADN, COMPARACIÓN DE RESULTADO CON BASE DE DATOS Y ENVÍO DE INFORME".

2º.- Aprobar el compromiso de la Corporación de incluir en los presupuestos de gastos de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 las anualidades previstas para atender los gastos derivados de este contrato, estando condicionado el mismo, en todo caso, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los próximos ejercicios.


3º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por procedimiento abierto que ha de regir la contratación de la ejecución de los servicios denominados: "SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE ADN PROCEDENTE DE HECES CANINAS ABANDONADAS EN LA VÍA PÚBLICA, COMPARACIÓN DE RESULTADO CON BASE DE DATOS Y ENVÍO DE INFORME".

4º.- Iniciar la licitación publicándose la licitación, junto con el de exposición al público del Pliego, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento y Plataforma de Contratación del Sector Público, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN**

**Fdo.: José Francisco Rivera Callejón.**

Código Seguro de verificación:gWICQ+W1DPKZdBSiL9yrPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Francisco Rivera Callejón		FECHA	25/10/2018
ID. FIRMA	10.4.2.32	gWICQ+W1DPKZdBSiL9yrPw==	PÁGINA	1/1
 gWICQ+W1DPKZdBSiL9yrPw==				